



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

En la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de julio del año en curso.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la Implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 9 de julio de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
 PODER LEGISLATIVO  
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica Denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido previamente, y posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar presentó por escrito dos propuestas resultantes de la comparecencia de los funcionarios efectuada en la sesión anterior, con el fin de que el financiamiento sea contratado a través de un fideicomiso, y para que se integre un comité integrado por la sociedad civil para que dé seguimiento al mismo.

Sobre este tema, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que ambas propuestas sean discutidas por separado, lo cual fue aceptado, solicitando a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura de nuevo a las mismas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Silvia América López Escoffié recordó que en la comparecencia se mencionó que se conformarían dos fideicomisos y no solo uno, por lo que solicitó aclarar este tema, precisando que está de acuerdo con el financiamiento sea contratado de esa forma.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández explicó que su propuesta, respaldada por la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, fue la integración de fideicomisos para la contratación del financiamiento, independientemente si se trataba de uno o de dos, pero recordó que se habló que serían dos, uno de aplicación y otro como respaldo, para en caso de los intereses o de movilidad económica. Asimismo, subrayó que sin importar si es uno o son dos, lo importante que el financiamiento se contrate por medio de fideicomisos por cuestiones de transparencia.

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a votación el primer punto de la propuesta planteada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, aprobándose por unanimidad, precisando que se trata de la creación de fideicomiso para la contratación del financiamiento.

En cuanto a la segunda propuesta de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar para la creación de un Comité de Seguimiento, el Diputado Presidente solicitó a la misma que dé lectura a dicha propuesta.

Posteriormente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama realizó una contrapropuesta para crear un comité ciudadano con un texto diferente, pero basado en el programa anterior denominado "Escudo Yucatán", a la cual dio lectura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que la creación de un comité ciudadano no está en discusión, toda vez que es un tema en el que coinciden todos los diputados, pero consideró que la propuesta de la Diputada Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar es la más pertinente y propuso que los diputados que sean incluidos en dicho Comité fueran nombrados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política pero que sean diputados de la Comisión de Presupuesto y que el comité referido sea un contrapeso, que los diputados del partido en el gobierno no sean incluidos como integrantes.

En uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo hablo respecto a la seguridad como un tema transversal dada su importancia y apoyando la propuesta de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y que sean dos diputados designados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política como órgano plural. La Diputada Leticia Euán Mis refirió que debe haber más de dos diputados.

El Presidente de la Comisión en uso de la voz manifestó la importancia de que el comité que se acuerde sea eminentemente ciudadano y no de funcionarios para evitar simulaciones en el tema.

La Diputada Silvia América López Escoffié refutó la idea de que los diputados sean solo funcionarios, ya que su deber es representar a la sociedad, pidiendo que sean más diputados para que todos puedan participar, principalmente grupos, colegios y asociaciones que aborden el tema de seguridad y no solo los grupos empresariales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

De igual forma el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh habló a favor de que los diputados que integren el comité sean designados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Ahora bien el Diputado Felipe Cervera Hernández puntualizó la función del Comité como una herramienta para dar certeza a la aplicación y el uso del préstamo para fortalecer la seguridad, y que el comité de seguimiento y que haya un acompañamiento en el funcionamiento al proyecto en seguridad pública, donde la participación de los legisladores es básica.

El Presidente de la Comisión Permanente concedió el uso de la voz al Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz habló en favor no restarle importancia a la participación de los legisladores en temas tan importantes. Posteriormente la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea refirió que el comité debe estar conformado por ciudadanos y cámaras, pero sin prescindir en asociaciones que tengan afinidad al tema a fin de darle énfasis a la transparencia sobre todo en cuanto a sociedad civil dedicada a la auditoria.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar habló de la importancia de la colaboración de todos los sectores pero que los ciudadanos sepan que los legisladores actúan y participan en un ejercicio de transparencia, pues es una demanda de la sociedad en general.

De nueva cuenta en uso de la voz Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea hizo referencia a diversas instituciones y asociaciones civiles. Dentro de la exposición de los motivos, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó al Presidente de la Diputación Permanente una moción de orden para que se hagan las propuestas necesarias.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En ese sentido, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, solicitó que sin haber desorden el Diputado Presidente concedió una moción de orden, ante ello pidió que se estableciera expresamente en el acta, y dijo que estaría a favor de la propuesta del PRI, pues es la más completa y que se adicionen sus propuestas para enriquecer el comité.

Posteriormente el Diputado Presidente comentó que eran dos las opciones la que propone un comité meramente ciudadano con cámaras y asociaciones; y la otra que haya también legisladores en dicho grupo a incluir en el dictamen.

El diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz reflexionó sobre las propuestas y sugirió se leyeran las dos propuestas para mayor claridad, pues era necesario incluir parte de las propuestas.

A su vez la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama habló a favor de la propuesta de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

Posteriormente a las intervenciones el Diputado Presidente manifestó que se construyó una sola propuesta sometiénola a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo, concedió la voz al Diputado Warnel May Escobar que expresó su preocupación para dotar a los municipios de mayores elementos en seguridad, tal como patrullas, proponiendo mayores recursos económicos, específicamente cien millones más al préstamo que se analizó; la Diputada Lila Rosa Frías Castillo concordó en dicha propuesta sobre todo para aquellos municipios que no cuenten con FORTASEG.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Posteriormente el Diputado Presidente comentó que el tema era importante pero que había que analizar y solicitar auxilio técnico para consultar la viabilidad sobre un aumento de cien millones más.

De nueva cuenta en uso de la voz Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea dijo que el aumento correspondería a un cuatro por ciento más y que se etiquetara para la compra de patrullas en los municipios que no contaran con FORTASEG; el Diputado Warnel May Escobar coincidió en que la propuesta se aplicara en municipios que no contaran con dicho fondo.

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que entre otras cosas celebró el debate dentro de la comisión y que enriquece el trabajo inicial del titular del Ejecutivo Estatal.

Posteriormente se concedió la voz al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh que se refirió a que deben tener mayores elementos para conocer el precio de las patrullas para saber cuántas debían adquirir para solucionar la problemática en los municipios.

En cuanto al tema la Diputada Lila Rosa Frías Castillo y el Diputado Luis Enrique Borjas Romero coincidieron en que, para no alterar el proyecto original, se debía hablar con los responsables de la iniciativa para consultar el aumento propuesto, ya que lo que se discute difícilmente podrá repetirse y que dicho monto sea para adquirir lo que se necesita, leyendo en parte la iniciativa para contextualizar su dicho.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Ante las propuestas hechas el Diputado Presidente Víctor Merari Sánchez Roca determinó un receso de veinte minutos. Al reanudarse la sesión de la Comisión Permanente, dieron lectura a la propuesta, a solicitud de los diputados para mayor precisión, específicamente en los transitorios quinto y sexto, respecto al Comité de seguimiento y; que del monto establecido en el dictamen, una vez cumplidos los objetivos y metas del programa y de haber ahorros, éstos se utilizarían para adquirir vehículos especializados para combatir la delincuencia en los municipios de la entidad, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad e incluida en dictamen final el cual fue votado por mayoría.

Suficientemente discutido el Proyecto de Dictamen por unanimidad, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado Proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen que se acaba de aprobar, a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En el punto correspondiente a los Asuntos General, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



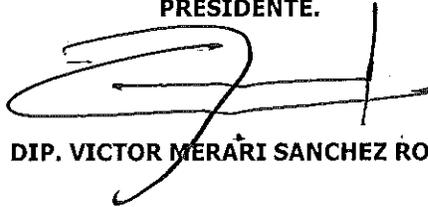
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve.

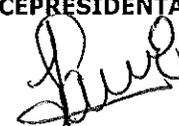
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.



DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VOCAL.



DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTIN.

VOCAL.



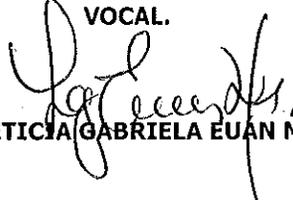
DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.



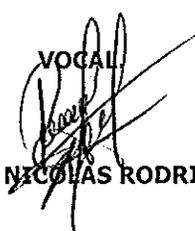
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.



DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.



DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.